

2166

95548

Atenciones
Lourdes Zambrano
A

Manta, 22 de Septiembre del 2009.

Señor.
Intendente de Compañías.
Portoviejo.

De mis consideraciones:

Adjunto 2 testimonios de Escritura de "Cesión de Participaciones de la Empresa Fuerza Corporativa Fucorpe Cía. Ltda." y solicito se emita las Resoluciones Respectivas, para este tipo de trámite.

Atentamente,



Abg. Lourdes Zambrano
C.I. 130230690-5
Matricula 989.
Colegio de Abogados de Manabí.



24 SET. 2009

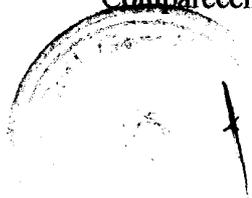
Copia

NUMERO: (2.272).-

CESION DE PARTICIPACIONES: OTORGAN LOS SEÑORES: MARÍA LOURDES RIVERA ZAMBRANO, ENGELS STALIN RIVERA ZAMBRANO Y CRISTOBAL COLON RIVERA ZAMBRANO A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARLON ESTERWART SORNOZA LARA, GERMANIA TERESITA ALCÍVAR ANDRADE, JESUS JUAN PICO MOLINA, CARLOS ROBERTO RODRÍGUEZ MENDOZA, Y MARÍA GABRIELA HOPPE INTRIAGO.

CUANTIA : US. \$ 400.00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Martes Primero de Septiembre del año dos mil nueve, ante mi Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte los señores: MARIA LOURDES RIVERA ZAMBRANO, ENGELS STALIN RIVERA ZAMBRANO, Y CRISTOBAL COLÓN RIVERA ZAMBRANO, todos de estado civil solteros, por sus propios derechos y en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte los señores: MARLON ESTERWART SORNOZA LARA, de estado civil casado; GERMANIA TERESITA ALCIVAR ANDRADE, de estado civil soltera; JESUS JUAN PICO MOLINA, de estado civil casado; CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA, de estado civil casado; y MARIA GABRIELA HOPPE INTRIAGO, de estado civil soltera, todos por sus propios derechos y en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Díguese incorporar en su registro la siguiente Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía FUERZA CORPORATIVA FUCORPE CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los



señores: María Lourdes Rivera Zambrano, de estado civil soltera, el socio Engels Stalin Rivera Zambrano, de estado civil soltero y Cristóbal Colon Rivera Zambrano, de estado civil soltero; y en calidad de cesionarios los señores: Sornoza Lara Marlon Esterwart, Alcivar Andrade Germania Teresita, Pico Molina Jesús Juan, Rodríguez Mendoza Carlos Roberto y Hoppe Intriago María Gabriela. Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Manta, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno: La compañía fue constituida mediante Escritura Pública del 05 de Abril del dos mil seis, otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, é inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 25 de Mayo del dos mil seis. Aprobada mediante Resolución N° 06-P-DIC-0000173 del señor Intendente de Compañías de Manabí de fecha veinticuatro de Mayo del dos mil seis. Dos: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día Miércoles 27 de Mayo del 2009, con el voto unánime del capital social y pagado. Autorizó para que: La socia señorita María Lourdes Rivera Zambrano, transfiera: (20) veinte participaciones a favor Sornoza Lara Marlon Esterwart; (20) veinte participaciones a favor de Alcivar Andrade Germania Teresita; (20) veinte acciones a favor de Pico Molina Jesús Juan (20); veinte participaciones a Rodríguez Mendoza Carlos Roberto y (18) diez y ocho participaciones a Hoppe Intriago Maria Gabriela; El Socio Engels Stalin Rivera Zambrano, transfiera (1) participación a Hoppe Intriago María Gabriela; y el socio Cristóbal Colon Rivera Zambrano, transfiera (1) participación a Hoppe Intriago María Gabriela. TERCERA.- Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato y que recibirán los señores cedentes, será de \$400 (CUATROCIENTOS) dólares de contado y cada acción tiene el valor de \$ 4,00 cuatro dólares cada una, valores que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. CUARTA.- Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. QUINTA.- Capital Social.- Luego de la transferencia de participaciones el

(205)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FUERZA COPORATIVA FUCORPE CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTISIETE DE MAYO DEL 2009.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día miércoles veintisiete de mayo del dos mil nueve, se reúnen en las oficinas de la empresa, ubicada en la ciudad de Manta; las siguientes personas: María Lourdes Rivera Zambrano, Engels Stalin Rivera Zambrano y Cristóbal Colón Rivera Zambrano, quienes previa comunicación deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios y amparado al Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, y en virtud que consta el 100% del capital de la compañía para tratar el único punto del orden del día:

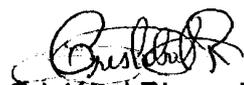
1.- CESION DE PARTICIPACIONES

Actúa como Presidente el titular del cargo y como secretario el Gerente de la empresa. Toma la palabra María Lourdes Rivera e indica: "que se encuentra interesado en la venta total de las participaciones que tiene a su nombre a favor de los señores Sornoza Lara Marlon Esterwart, Alcivar Andrade Germania Teresita, Pico Molina Jesus Juan, Rodriguez Mendoza Carlos Roberto y María Gabriela Hoppe Intriago. Toma la palabra el señor Engels Stalin Rivera quien manifiesta su voluntad de vender la totalidad de participaciones que tiene en la compañía a María Gabriela Hoppe Intriago, toma la palabra el señor Cristóbal Rivera Zambrano quien manifiesta su voluntad de vender el total de las participaciones que tiene en la compañía a María Gabriela Hoppe Intriago.

Por lo tanto la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de forma unánime RESUELVE: AUTORIZAR: A: María Lourdes Rivera Zambrano, para que transfiera: (20) veinte participaciones a favor Sornoza Lara Marlon Esterwart; (20) veinte participaciones a favor de Alcivar Andrade Germania Teresita; (20) veinte participaciones a favor de Jesús Juan Pico Molina ; (20) veinte participaciones a Rodriguez Mendoza Carlos Roberto; y (18) diez y ocho participaciones a Hoppe Intriago Maria Gabriela; El socio Engels Stalin Rivera Zambrano, transfiera (1) participación a Hoppe Intriago María Gabriela; y el socio Cristóbal Colon Rivera Zambrano, transfiera (1) participación a Hoppe Intriago María Gabriela.

No teniendo otro asunto que tratar, el presidente concede veinte minutos para la elaboración del Acta correspondiente, transcurrido este tiempo se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin ninguna observación, y firman en unidad de acto como constancia de aprobación del acta. Siendo las dieciocho horas se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Fuerza Corporativa Fucorpe Cia. Ltda.


María Lourdes Rivera
SOCIO


Cristóbal Rivera Zambrano
SOCIO


Engels Stalin Rivera Z.
SOCIO



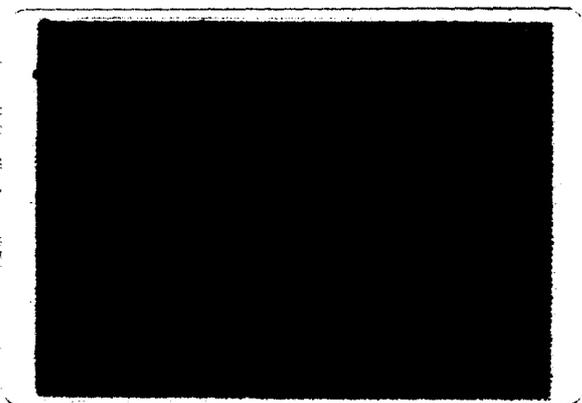
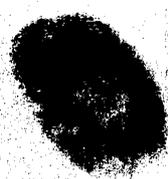
(77)

CIUDADANIA 130503221-9
RIVERA ZAMBRANO ENGELS STALIN
MANABI/MANTA/MANTA
22 FEBRERO 1983
001- 0233 00510 M
MANABI/MANTA
MANTA 1983



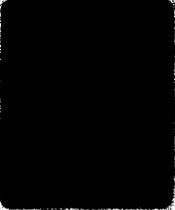
EQUATORIANA***** V4243V2222
CULTIVO
SUPERIOR ESTUDIANTE
CRISTOBAL COLON RIVERA
DOLORES MARIA L. ZAMBRANO
MANTA 04/07/2000
04/07/2000

0095321



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 130503161-7
 RIVERA ZAMBRANO CRISTOBAL COLON
 MANABI/MANTA/MANTA
 07 DICIEMBRE 1978
 001 0028 00028 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1978



EQUATORIANA***** V1199V1122

SOLTERO
 SUPERIOR MAQUINISTA
 CRISTOBAL COLON RIVERA C
 DOLORES MARIA ZAMBRANO
 POMEYUJO 30/01/2006
 30/01/2006
 REN 0509518



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL CERTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES

007-0120 1305031617
 NUMERO
 RIVERA ZAMBRANO CRISTOBAL COLON

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA



EQUATORIANA***** E999911222

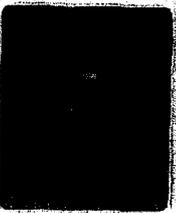
CASADO ROSA MATILDE ARIAS TERAN
 SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
 JOSE BORNOZA
 TERESA LARA
 MANTA 24/11/2008
 24/11/2020
 REN 0565319



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 130393191-7

BORNOZA LARA MARLON ESTERWART
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 OCTUBRE 1963
 002 0130 01433 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1963



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL CERTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES

160-0130 1303931917
 NUMERO
 BORNOZA LARA MARLON ESTERWART

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANTA
 CANTON
 ZONA



CIUDADANIA 131022176-9
 ALCIVAR ANDRADE BERNARDA TERESITA
 MANABI/CHONE/CHONE
 09 JUNIO 1982
 004- 0105 01588 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1982



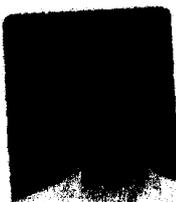

ECUATORIANA***** V3334V4242
 SOLTERO ESTUDIANTE
 CALU ANTONIO ALCIVAR GARCIA
 TERESA INES ANDRADE COBENA
 MANTA 08/04/2003
 08/04/2015
 0138779



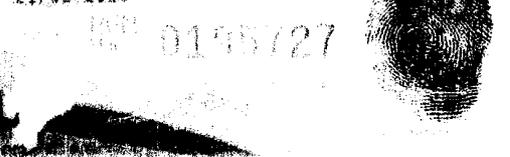
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009
 191-0000
 MANTA
 ALCIVAR ANDRADE



CIUDADANIA 131022176-9
 RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS ROBERTO
 MANABI/ZA DE MAYO/SUCRE
 07 FEBRERO 1960
 001 0078 00166 M
 MANABI/ZA DE MAYO
 SUCRE 1961



ECUATORIANA***** Y4422E4323
 CASADO SILVANA ROBITA OSTAIZA MERO
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 RAMIRO RODRIGUEZ
 MARIA MENDOZA
 MANTA 21/08/2003
 21/08/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

175-0121 1302537661
 NUMERO CEBULA
 RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS ROBERTO
 MANTA
 PROVINCIA
 MANTA
 MANABI/ZA DE MAYO

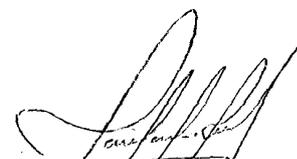



(CINCO)

Capital Social de la Compañía FUERZA CORPORATIVA FUCORPE CIA. LTDA,
queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SORNOZA LARA MARLON ESTERWART	80.00	20
PICO MOLINA JESUS JUAN	80.00	20
RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS ROBERTO	80.00	20
ALCIVAR ANDRADE GERMANIA TERESITA	80.00	20
HOPPE INTRIAGO MARIA GABRIELA	80.00	20
	400.00	100

SEXTA.- Documentos Habilitantes.- Se acompaña Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, y cédulas de ciudadanía de los cedentes y cesionarios. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. (firmado) Abogada Lourdes Zambrano Vélez, con Matrícula N. 988 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin. Aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.-


MARIA L. RIVERA ZAMBRANO
C.C. N. 130503162-5


ENGELS STALIN RIVERA ZAMBRANO
C.C. 130503221-9



CRISTOBAL C. RIVERA ZAMBRANO
C.C. N. 130503161-7

MARLON E. SORNOZA LARA
C.C. N. 130393191-7

GERMANIA T. ALCIVAR ANDRADE
C.C. N. 131022176-5

JESUS JUAN PICO MOLINA
C.C. N. 130401446-5

CARLOS R. RODRIGUEZ MENDOZA
C.C. N. 130253768-1

MARIA G. HOPPE INTRIAGO
C.C. N. 130970281-7

EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



R A

ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FUERZA CORPORATIVA FUCORPE CIA. LTDA. " DEL VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LOS SEÑORES: MARIA LOURDES RIVERA ZAMBRANO, ENGELS STALIN RIVERA ZAMBRANO Y CRISTOBAL COLON RIVERA ZAMBRANO, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARLON ESTERWART SORNOZA LARA, GERMANIA TERESITA ALCIVAR ANDRADE, JESUS JUAN PICO MOLINA, CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA Y MARIA GABRIELA HOPPE INTRIAGO, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. &

MANTA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2.009




Abgda. Lucio Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta